

SEPARATA TECNICA DIGITAL

SALTA, –MARZO - ABRIL 2011 - AÑO 20 – NUMERO 96

SECRETARIA TÉCNICA

Pág. 2	NORMAS PROFESIONALES ARGENTINAS - Guía de aplicación del texto ordenado (Marzo 2011) <ul style="list-style-type: none">- Estructura de las Normas profesionales Argentinas- Proceso de adopción de las NIIF- Futura estructura de las Normas Profesionales Argentinas- Proyectos en curso
Pág. 6	Adopción del Proyecto de Resolución Técnica “Norma Contable Balance Social” por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta- Resolución de Presidencia N° 38/11
Pág. 7	Proyecto N° 23 de Resolución Técnica sobre “Balance Social – Norma Contable de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas <ul style="list-style-type: none">- Proyecto N° 23 de Resolución Técnica Balance Social- Proyecto N° 23 de Resolución Técnica Balance Social –Documento Anexo
Pág. 7	Adopción del Proyecto de Interpretación “ Auditoría de Balance Social – Procedimientos de Auditoría e Informe del Auditor” por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta – Resolución de Presidencia N° 39/11
Pág. 9	Proyecto de Interpretación sobre “Auditoría de Balances Sociales” de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
Pág. 9	Derecho de Certificación de Firma para la Legalización del Informe Referido al Balance Social – Resolución General N° 1.917
Pág. 10	Balance Social: Visite nuestra web para conocer información relacionada
Pág. 10	Honorarios Mínimos Sugeridos <ul style="list-style-type: none">- Resolución General N° 1.916- Resolución General N° 1.919
Pág. 17	Secretaría Técnica – Informes de auditoría de Mutuales Resolución 221/10
Pág. 18	Modelo de Informes y Certificaciones <ul style="list-style-type: none">- Orden de Trabajo- Informe Base para Facturar- Pautas Orientativas para el Control Final de la Exposición de los Estados Contables
Pág. 22	Jurisprudencia
Pág. 25	Nómina de Peritos Contadores sorteados. Período 01-03-2011 al 29-04-2011
Pág. 29	Nómina de Síndicos Contadores sorteados. Período 01-03-2011 al 29-04-2011
Pág. 29	Leyes, Decretos y Disposiciones Nacionales
Pág. 38	Leyes, Decretos y Disposiciones Provinciales

NORMAS PROFESIONALES ARGENTINAS - Guía de aplicación del texto ordenado (Marzo 2011)

- Estructura de las Normas profesionales Argentinas

Este sexto texto ordenado de las normas profesionales argentinas – NPA - (contables, de auditoría y sindicatura) continúa con el objetivo de mostrar la versión actualizada de las normas vigentes.

Pretendemos continuar cumpliendo con los objetivos de facilitar su aplicación, para ello:

- ❖ Mostramos la estructura de las NPA;
- ❖ Describimos el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del International Accounting Standards Board (IASB) para algunas empresas de Argentina;
- ❖ Explicamos las diversas alternativas de estructura de las NPA para el futuro;
- ❖ Detallamos los proyectos de curso;
- ❖ Detallamos los informes aprobados por el CECyT en relación con las NPA desde el 2000;
- ❖ Realizamos una breve guía de aplicación de las NPA según el tipo de ente en que se encuentre

Adicionalmente, en esta edición hemos incorporado un índice temático que permite al lector identificar rápidamente todo el tratamiento dado por las normas contables a un tema específico

Estructura de las Normas profesionales Argentinas

De contabilidad

RT Contables desde el 2000	RT 16	Marco conceptual de las N. Contables Argentinas
	RT 17	Desarrollo de cuestiones de aplicación general
	RT 18	Desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular
	RT 21	VPP – Consolidación de EC – Información a exponer sobre partes relacionadas
	RT 22	Actividad agropecuaria
	RT 23	Beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo
	RT 24	Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría para entes cooperativos
	RT 26	Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)
	RT 6	Estados contables en moneda homogénea
	RT 8	Normas generales de exposición contable
	RT 9	Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios
	RT 11 (Mod. por RT 25)	Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro
	RT 14	Información contable de participaciones en negocios conjuntos
Recomendaciones Técnicas del Sector Público	RTSP 1	Marco conceptual contable para la administración pública
	RTSP 2	Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria
	Res. 282/03	Armonización de normas contables

Otras Resoluciones	Res. 287/03	Establece que a los efectos de la sec. 3.1 de la RT 17 no existe un contexto de inflación a partir del 01.10.03
	Res. 312/05	Armonización de normas contables con el Consejo CABA
	Res. 323/05	Normas de transición para la Res. 312/05
	Res. 324/05 Res. 360/07	Modificación de los plazos del Art. 2 de la Res. 282/03 Normas opcionales transitorias para la aplicación de la RT 17 y RT 18 en los entes pequeños
	Res. 366/08	Normas contables aplicables a ciertos acuerdos de concesión de servicios desde el sector público al sector privado (IFRIC 12)
	Res. 376/08	Prórroga resolución 366/08
	Res. 394/10	Normas transitorias para la RT 24
	Res. 395/10	Adecuación del monto de ventas para EPEQ
	Res. 406/10	Prórroga resolución 366/08
Interpretaciones de normas contables	Interpretación 1	Transacciones entre partes relacionadas
	Interpretación 2	Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes
	Interpretación 3	Contabilización del impuesto a las ganancias
	Interpretación 4	Aplicación del Anexo A a los EPEQ

De auditoría y sindicatura

RT Auditoría	RT 7	Normas de auditoría
Interpretaciones de Auditoría	Interpretación 5	El informe del auditor sobre cifras e información presentada a efectos comparativos
Otras Resol. de auditoría	Res. 284/03	Futura adopción de las NIAs
	Res. 311/05	Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario en relación con el lavado de activos de origen delictivo
	Res. 315/05	Modificación Res. 284/03
	Res. 325/05	Modificación Res. 311/05
RT Sindicatura	RT 15	Normas sobre la actuación del contador público como síndico societario

NORMAS PROFESIONALES ARGENTINAS - Guía de aplicación del texto ordenado (Marzo 2011)

- Proceso de adopción de las NIIF

Proceso de adopción de las NIIF

En agosto de 2007, la comisión integrada por representantes de la COMISION NACIONAL DE VALORES – CNV- y representantes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas – FACPCE-, elevó sus conclusiones en relación con la adopción de las NIIF/IFRS para la elaboración de los estados contables de los entes que hacen oferta pública de sus valores.

En noviembre de 2007, el Directorio de la CNV prestó conformidad a la propuesta elaborada para la adopción de las NIIF/IFRS como única forma de elaboración de los mencionados estados contables y solicitó la elaboración de un plan de implementación para cumplir con el objetivo aprobado.

Este plan fue presentado en marzo de 2008 y sometido a consulta por el Directorio de la

CNV.

Se realizó una amplia actividad de difusión y consulta hasta setiembre de 2008 y se elaboró un documento revisado que fue elevado a las autoridades de la FACPCE para su discusión y posterior presentación al Directorio de la CNV.

En marzo de 2009, la FACPCE aprobó la Resolución Técnica N° 26 – RT 26- adoptando las NIIF para determinados entes bajo el control de la CNV en el marco de ese plan de adopción.

En diciembre de 2009 la CNV dictó la Resolución General N° 562/09 que adoptó la RT 26.

En virtud de los plazos inmediatos establecidos por la RT 26, RG 562/09 modificó los plazos de vigencia y otros aspectos.

En la citada Resolución General, se hizo mención a que ciertos temas, contenidos en las notas recibidas por la CNV con motivo de la consulta pública planteaban cuestiones que requerían análisis adicionales que se desarrollarían conjuntamente con la FACPCE y que, en su caso, se emitiría una Resolución General ampliatoria de la Resolución General N° 562.

En Marzo de 2010, considerando que si bien el objetivo principal del plan de adopción de las NIIF había sido logrado, era necesario armonizar las disposiciones de las norma profesional (Resolución Técnica N° 26) y la norma del organismo de control (RG 562/09) , e incluir la adopción para utilizar las NIIF para Pymes, la Comisión Especial de Normas de Contabilidad y Auditoría – CENCyA- elaboró el Proyecto 19 de Resolución Técnica que proponen modificar la RT 26. Este PRT fue aprobado por la Junta de Gobierno de la FACPCE en el mismo mes,

Fecha de aplicación por 1ª vez en ejercicio completo (fecha de cierre a partir del) (1)	31-12-2012
Ejercicios iniciados a partir del	01-01-2012
Primer trimestral que aplicaría las nuevas normas (cierre del trimestre)	31-03-2012
Descripción de las nuevas normas a aplicar (nota a los estados contables) y opción de informar sobre el impacto que producirán las nuevas normas (conciliación de patrimonio neto y resultados)	31-12-2010
Información obligatoria sobre el impacto que producirán las nuevas normas (conciliación de patrimonio neto y resultados)	31-12-2011
Fecha del balance de apertura (fecha de transición) con las nuevas normas, primer día de los ejercicios iniciados a partir del (2)	01-01-2010

(1) Esto dependerá de la fecha de cierre de ejercicio de cada empresa

(2) Este balance es el punto de partida para la contabilización según las NIIF/IFRS y no se requiere su presentación

En julio de 2010 la CNV emitió una nueva Resolución que contempló soluciones para determinados temas (Res. 576-10 CNV).

En diciembre de 2010 la FACPCE aprobó la Resolución Técnica N° 29 que básicamente:

- a) Mejoró el ordenamiento y la redacción de la RT 26;
- b) Armonizó algunos aspectos con la R 576-10 de CNV; e
- c) Incorporó la opción de utilizar la NIIF para las PYMES del IASB.

NORMAS PROFESIONALES ARGENTINAS - Guía de aplicación del texto ordenado (Marzo 2011)

- **Futura estructura de las Normas Profesionales Argentinas**

Futura estructura de las Normas Profesionales Argentinas

Hacia normas contables diferenciadas

El CECyT continúa trabajando, en función de definiciones políticas realizadas, en el estudio de viabilidad para aplicar un esquema de normas contables y de auditoría como el siguiente:

Tipo de ente	Normas aplicables
Cuyos títulos cotizan en mercados de valores	NIIF completas
Entes subsidiarios de los anteriores	NIIF completas
De interés público	NIIF completas
Que opten por usar las NIIF	NIIF completas
Resto de los entes (que no opten por usar las NIIF)	Actual RT 17, futura NPA (en estudio) o NIIF para PyMEs
Entes pequeños que no opten por las NIIF, NIIF para las PyMEs o las NPA	Futura NPA Normas especiales para estos entes (en estudio)

NORMAS PROFESIONALES ARGENTINAS - Guía de aplicación del texto ordenado (Marzo 2011)

- **Proyectos en curso**

Proyectos en curso

Como consecuencia de las definiciones realizadas en los puntos anteriores, los proyectos en curso son:

- a) plan de adopción de las Normas internacionales de Auditoría (en este proyecto está integrado el tratamiento del PRT 14, actualmente en período de consulta);
- b) proyecto de Resolución técnica 18 – Modificación a la sección 9 de la RT 17
- c) anteproyecto sobre Preparación de estados contables para entes que no cumplen con el principio de empresa en marcha;
- d) anteproyecto de norma contable para entes que no aplican las NIIF o NIIF para las PyMEs;
- e) informes de aplicación práctica sobre: combinación de negocios, fideicomisos, impuesto a las ganancias, información por segmentos, ganancias por acción, aplicación de las normas contables a las PyMEs aplicación de las NIIF por primera vez, aplicación de las IFRIC 12, etc.

Adopción del Proyecto de Resolución Técnica “Norma Contable Balance Social” por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

Resolución de Presidencia N° 38/11

Salta, 04 de Abril de 2011

VISTO:

Las atribuciones de Presidencia en cuanto a adoptar las Resoluciones de urgencia o de asuntos que requieran solución perentoria;

La Ley Provincial 7.163, de creación del Sello “Gestión Salteña Eco Eficiente” y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 517/11, por el que se aprueba el marco conceptual de la Responsabilidad Social y Balance Socio-Ambiental;

La aprobación del Proyecto de Resolución Técnica sobre “**Norma Contable Balance Social**”, del Centro de Estudios Científicos y Técnicos CECyT por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Resolución Técnica “**Norma Contable Balance Social**”, fue aprobado para un período de consulta por Junta de Gobierno el 01 de Abril de 2.011;

Que resulta necesario poner en vigencia en la jurisdicción las mencionadas normas, teniendo en cuenta que establecen criterios para la preparación y presentación del Balance Social;

Que dicha puesta en vigencia tiene como objetivo principal, satisfacer los requisitos de información, que son requeridos por quienes emiten y preparan, un Balance social;

Que hasta tanto la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas emita la norma como carácter de Resolución Técnica, se propone aplicar el Proyecto de Norma antes referido;

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resultan necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que la Comisión Técnica – Sala Contador Público-, ha sido consultada sobre la cuestión en tratamiento.

POR TODO ELLO:

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Considerar como Normas Profesionales reconocidas por este Consejo, las contenidas en la segunda parte del Proyecto de Resolución Técnica sobre “**Norma Contable Balance Social**”, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que se

consideran parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°: Disponer que las normas que se aprueban por el artículo anterior, tendrán vigencia para los Balances Sociales que se emitan y presenten para su intervención ante este Consejo Profesional.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que una vez que la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas emita Resolución Técnica referida a “**Norma Contable Balance Social**”, deberá ser objeto de nuevo tratamiento la adopción de las mismas, en reemplazo de las que se adoptan por la presente Resolución de Presidencia.

ARTICULO 4°: Comunicar a los matriculados, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

Proyecto N° 23 de Resolución Técnica sobre “Balance Social “- Norma Contable de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Proyecto N° 23 de Resolución Técnica Balance Social

http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/balance_social/proy_23_resolucion_tecnica_balance_social.pdf

Proyecto N° 23 de Resolución Técnica Balance Social – Documento Anexo

http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/balance_social/anexo_proy_23_resolucion_tecnica_balance_social.pdf

Adopción del Proyecto de Interpretación “ Auditoría de Balance Social – Procedimientos de Auditoría e Informe del Auditor” por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

Resolución de Presidencia N° 39/11

Salta, 04 de Abril de 2011

VISTO:

Las atribuciones de Presidencia en cuanto a adoptar las Resoluciones de urgencia o de asuntos que requieran solución perentoria;

La Ley Provincial 7.163, de creación del Sello “Gestión Salteña Eco Eficiente” y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 517/11, por el que se aprueba el marco conceptual de la Responsabilidad Social y

Balance Socio-Ambiental;

La aprobación del Proyecto de Interpretación sobre “**Auditoria de Balance Social- Procedimientos de Auditoria e Informe del Auditor**”, del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Interpretación de “**Auditoria de Balance Social- Procedimientos de Auditoria e Informe del Auditor**”, fue aprobado para un período de consulta por Junta de Gobierno el 01 de Abril de 2.011;

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resultan necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que el Reglamento del CECyT incorporó, a partir del 27 de Setiembre de 2002, un nuevo tipo de pronunciamiento técnico de aplicación obligatoria: la Interpretación de normas de contabilidad y de auditoria;

Que en la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas realizada el 01 de Abril de 2.011, en la que se analizó y aprobó el Proyecto de Interpretación referida, Consejo votó favorablemente;

Que el Proyecto de Interpretación mencionado se refiere a “**Auditoria de Balance Social- Procedimientos de Auditoria e Informe del Auditor**”;

Que el Proyecto de Interpretación referido provee guías sobre diversos aspectos a considerar para la definición de los procedimientos de auditoria a aplicar en el caso de una Revisión de Balances Sociales y la emisión del Informe de Auditor sobre cifras e información presentada por las organizaciones que emitan memorias de sostenibilidad;

Que la Comisión Técnica – Sala Contador Público-, ha sido consultada sobre la cuestión en tratamiento.

POR TODO ELLO:

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Considerar como Normas Profesionales reconocidas por este Consejo, las contenidas en la segunda parte del Proyecto de Interpretación sobre “**Auditoria de Balance Social- Procedimientos de Auditoria e Informe del Auditor**” de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que se consideran parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: Disponer, que las normas del Proyecto de Interpretación que se aprueban por el articulo anterior, tendrán vigencia para los Informes de Verificación sobre Balances Sociales que se emitan y presenten para su intervención por ante este Consejo Profesional.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que una vez que la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas emita la Interpretación referida a “**Auditoria de Balance Social- Procedimientos de Auditoria e Informe del Auditor**”, deberá ser objeto de nuevo tratamiento, la adopción de la misma, en reemplazo de la que se adopta por la presente Resolución

de Presidencia.

ARTICULO 4º: Comunicar a los matriculados, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

Proyecto de Interpretación sobre “Auditoría de Balances Sociales” de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Proyecto

http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/balance_social/proy_interpretacion_balance_social.doc

Derecho de Certificación de Firma para la Legalización del Informe Referido al Balance Social

Resolución General N° 1.917

Salta, 28 de Marzo de 2011

VISTO:

La Ley Provincial 7.163, de creación del Sello “Gestión Salteña Eco Eficiente” y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 517/11, por el que se aprueba el marco conceptual de la Responsabilidad Social y Balance Socio-Ambiental, otorgándose a las organizaciones que certifiquen el Balance Socio-Ambiental en el Consejo Profesional, ciertos beneficios;

La necesidad de establecer el encuadre que corresponde a los Informes referidos al Balance Social, para el pago del Derecho de Certificación de Firmas; y

CONSIDERANDO:

Que se han efectuado consultas en el ámbito de todo el país, no registrándose antecedentes normativos;

Que del análisis efectuado, resulta adecuado que esta clase de actuaciones profesionales sean clasificadas como del Tipo “A”, a los fines del pago del Derecho de Certificación de Firmas;

Que la Provincia de Salta, por el decreto antes mencionado ha resuelto abonar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, el Derecho de Certificación de Firmas, por el Balance Socio-Ambiental que cada empresa presente reconociendo una suma que no podrá exceder de Pesos Quinientos (\$500), por año.

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dejar establecido que debe clasificarse como Actuación Profesional de Tipo "A" la siguiente:

➤ **Informe referido al Balance Socio-Ambiental**

ARTICULO 2º.- Fijar el Derecho de Certificación de Firmas para las actuaciones profesionales a las que se refiere el Art. anterior, en la suma de Pesos Quinientos (\$ 500) por año y por la legalización de hasta seis (6) ejemplares.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que los fondos provenientes del Derecho de Certificación de Firmas y que provengan de la legalización de actuaciones profesionales referidas a Informes sobre el Balance Socio-Ambiental, quedan excluidas de las disposiciones de la Resolución General N° 1.888 del 29 de Noviembre de 2.010

ARTICULO 4º.- Publicar, dar a conocimiento de los profesionales matriculados, copiar y archivar.

Balance Social: Visite nuestra web para conocer información relacionada

<http://www.consejosalta.org.ar/balance-social/>

Honorarios Mínimos Sugeridos

Resolución General N° 1.916

Salta, 28 de Marzo de 2011

VISTO:

La necesidad de orientar a los profesionales matriculados respecto de los honorarios que deben percibir en materia de consultas verbales o escritas, así como la fijación del valor de la hora de trabajo profesional, en los casos de labores profesionales vinculadas a gestiones ante el Juzgado de Registro Público de Comercio o ante la Inspección General de Personas Jurídicas, asesoramiento laboral, previsional y asesoramiento impositivo, teniendo en cuenta los requerimientos de servicios profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que el medio para la orientación de los profesionales matriculados está dado por el dictado de normas indicativas sobre los honorarios a aplicarse;

Que los montos fijados por las Resoluciones Generales N° 1.804, 1.805, 1.806 y 1.807 del 22 de Marzo de 2011 han quedado desactualizados, por lo que resulta necesaria su actualización tendiente a restablecer los valores establecidos con anterioridad;

Que para la determinación de los honorarios mínimos sugeridos del contador público en la práctica profesional, resulta necesario tener en cuenta los siguientes factores: la naturaleza y complejidad de los trabajos a realizar, el tiempo a invertir para su realización, la urgencia en la terminación del mismo, las características propias del cliente y la importancia de los intereses en juego, el nivel de especialización que requiere el tema a tratar y la responsabilidad a asumir, los costos de infraestructura y los propios de la tarea a ejecutar y el grado de experiencia del personal involucrado;

Que resulta conveniente y necesario establecer una unidad de medida en la que se expresen los honorarios, para facilitar la adecuación periódica de los valores mínimos sugeridos para cada tarea profesional;

Que por otra parte el Artículo 40 de la Ley N° 4.582, faculta al Consejo Profesional a dictar normas reglamentarias sobre la materia.

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para el Contador Público, que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Fijar el valor del módulo para los honorarios mínimos sugeridos, en un valor de **\$50 (pesos cincuenta)**.

ARTICULO 3º.- El cobro de toda factura emergente de la liquidación de los honorarios que se aprueban por la presente Resolución, podrá ser realizado en forma indirecta, mediante las modalidades establecidas por el Consejo Profesional.

ARTICULO 4º.- Derogar las Resoluciones Generales N° 1.804, 1.805, 1.806 y 1.807 del 22 de Marzo de 2010.

ARTICULO 5º.- La presente resolución rige a partir del 01 de Marzo de 2011.

ARTICULO 6º.- Publicar, dar a conocimiento de los profesionales matriculados, copiar y archivar.

ANEXO I - RESOLUCION GENERAL N° 1.916

HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS PARA EL CONTADOR PUBLICO

1. OBJETIVO

Ante la inquietud permanente de la matrícula por disponer de una guía que asista al contador público en la determinación de sus honorarios, se ha elaborado el presente trabajo, que incluye una escala sugerida de valores mínimos y orientativos aplicables a las tareas en cada uno de los ámbitos de actuación profesional.

Dichos valores son importes sugeridos como referencia y no constituyen ni deben ser interpretados como aranceles mínimos obligatorios, concepto éste último que se encuentra fuera del marco legal de

desregulación económica actualmente vigente.

2. CRITERIOS APLICADOS

La determinación de los honorarios mínimos del contador público en la práctica profesional se ve afectada en mayor o menor medida por todos o algunos de los siguientes factores:

- La naturaleza y complejidad de los trabajos a realizar
- El tiempo a invertir para su realización
- La urgencia en la terminación del mismo
- Las características propias del cliente y la importancia de los intereses en juego
- El nivel de especialización que requiere el tema a tratar y la responsabilidad a asumir
- Los costos de infraestructura y los propios de la tarea a ejecutar
- El grado de experiencia del personal involucrado

3. MÓDULO

Es la unidad de medida en la que se expresan los honorarios para facilitar la actualización permanente de los valores mínimos sugeridos para cada tarea profesional.

4. BASE HORARIA PROFESIONAL

Se establece el valor en módulos de la hora profesional teniendo en cuenta el grado de experiencia y conocimiento requerido para la ejecución de una tarea.

Experiencia y conocimiento requerido		
Alto	Medio	Bajo
4 Módulos	3 Módulos	1,5 Módulos

5. HONORARIOS MINIMOS POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN

A continuación se detalla para los distintos ámbitos de actuación y con carácter mínimo y orientativo, los honorarios de referencia expresados en módulos, que se sugieren para las tareas más frecuentes en la actuación profesional del Contador Público en el ámbito societario, administrativo-contable, de auditoría, tributario y laboral-previsional.

5.1. CONSULTA

Recomendar la aplicación de los siguientes honorarios mínimos relacionados con la atención de consultas verbales o escritas.

a. Consulta Escrita	13	Módulos
b. Consulta Verbal	8	Módulos

5.2. SOCIETARIO

Por las gestiones ante el Juzgado de Registro Público de Comercio, se recomienda la aplicación del siguiente honorario mínimo

a. Por cada inscripción en la matrícula de comerciante	16	Módulos
b. Por cada inscripción de contrato o estatuto de sociedades comerciales, sus modificaciones, prorrogas, aumentos de		

capital, cesión de cuotas sociales, cambio de domicilio legal de sociedades de otra jurisdicción – disolución total o parcial.	40	Módulos
c. Por otras inscripciones o actos no previstos	16	Módulos

Por las gestiones o diligenciamientos ante la Inspección General de Personas Jurídicas, se recomienda la aplicación del siguiente honorario mínimo:

a. Para obtener la conformidad administrativa de estatutos o reformas y/o reconocimiento o confirmación de personería jurídica.	40	Módulos
---	----	---------

Constitución de Sociedades, la determinación estará principalmente influenciada por el grado de complejidad que en las circunstancias pueda tener cada caso en particular.

Algunas pautas orientativas para definir el grado de complejidad de tareas son: actividades con objeto de definición compleja, actividades esencialmente reguladas, número de personas físicas, personas jurídicas como socios, existencia de aportes no dinerarios, características particulares de los accionistas (Sociedades Extranjeras sujetas a regulaciones especiales, etc).

En estos casos los honorarios pueden verse incrementados significativamente, por lo que el profesional deberá considerarlos en forma particular.

5.3. LABORAL Y PREVISIONAL

Por la actuación profesional relacionada con las tareas laborales y previsionales que se especifican a continuación, se recomienda la aplicación del siguiente honorario mínimo:

a. Asesoramiento Laboral con confección de recibos, boletas, planillas en estudio		
- hasta 3 tres empleados	12	Módulos
- de 4 a 10	20	Módulos
- de 11 a 40	36	Módulos
- de 41 a 80	50	Módulos
- de 81 en adelante	60	Módulos
b. Determinación de deudas previsionales por año y por afiliado	6	Módulos
c. Por cada actuación ante Organismos laborales o previsionales – Inspección Conciliaciones	20	Módulos
d. Inscripción Conjunta en Organismos de Seguridad Social	30	Módulos

5.4. TRIBUTARIA

Por la actuación profesional relacionada con la preparación y confección de Declaraciones Juradas de los impuestos que se indican en cada caso, se recomienda la aplicación del siguiente honorario mínimo:

a. Inscripción DGI/ DGR – Por Impuestos	16	Módulos
---	----	---------

b. Impuesto a las Ganancias – Personas Físicas y Sucesiones Indivisas	40	Módulos
c. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	22	Módulos
d. Impuesto sobre Bienes Personales	22	Módulos
e. Impuesto al Valor Agregado (incl. las 12 posiciones mensuales)	60	Módulos
f. Impuesto a los Bienes Personales, Participaciones Accionarias	22	Módulos
g. Impuesto a las Ganancias – Sociedades	50	Módulos
h. Por cada plan de Facilidades de Pago Impositivo (Nacional, Provincial, o Municipal) y/o Previsional	24	Módulos

5.5. ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN MENSUAL

a. Asesoramiento mensual con liquidación de sueldos hasta 10 empleados con registraciones libros IVA, y liquidación de impuestos nacionales, provinciales y municipales. Honorario Mensual (No incluye las DDJJ anuales)	70	Módulos
b. Asesoramiento mensual con liquidación de sueldos hasta 10 empleados con registraciones libros IVA, y liquidación de impuestos nacionales, provinciales y municipales, con inclusión de tareas contables. Honorario Mensual (No incluye las DDJJ anuales)	90	Módulos
c. Atención de contribuyente Monotributista	16	Módulos
d. Informe sobre Ingresos Personales	7	Módulos
e. Informe sobre Manifestación de Bienes y Deudas	12	Módulos

5.6. AUDITORIA

Al establecer el honorario por el trabajo de auditoría realizada a fin de emitir informes en EE.CC., regirá el honorario mínimo sugerido, que se aconseja en las escalas respectivas.

VISTO:

La Ley N° 4.582 de Arancel de Honorarios para graduados en ciencias económicas de la provincia de Salta, la Ley N° 6.730 de desregulación de la oferta de bienes y servicios en el territorio provincial y los Decretos Reglamentarios N° 1.173 del 15 de Junio de 1.994, N° 1.285 del 14 de Julio de 1.994 y N° 1.481 del 21 de Julio de 1.994; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Arancel de Honorarios N° 4.582 se encuentra vigente, excepto las declaraciones de orden público de las escalas o tarifas, las que han quedado sin efecto por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley N° 6.730;

Que el citado Artículo 11 de la Ley N° 6.730, en su segundo párrafo establece que "los Consejos o Colegios Profesionales podrán, al solo efecto de referencia informativa, elaborar tablas indicativas de honorarios y retribuciones";

Que resulta necesario orientar a los profesionales en ciencias económicas que desarrollan labores de auditoría, para los casos en que, en ejercicio de contratar libremente sus honorarios, efectúen convenios con las partes comitentes;

Que los montos fijados por la Resolución General N° 1.808 del 22 de Marzo de 2010 han quedado desactualizados, por lo que resulta necesaria su actualización tendiente a restablecer los valores establecidos con anterioridad;

Que ante tal situación corresponde adecuar las escalas previstas por el Artículo 18 de la Ley N° 4.582, a las exigencias que el momento impone;

Que la posición de nuestro Consejo ha sido permanentemente, la de respetar el orden de supremacía de las Leyes y el mantenimiento y defensa de las normas que sustentan la vigencia de nuestras instituciones.

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- En la labor de auditoria realizada a fin de emitir Informes en Estados Contables de Empresas Comerciales, Industriales, Explotaciones Agropecuarias y Entidades Civiles, cualquiera sea su objeto y finalidad, excepto Bancos y Entidades Financieras, regirá el honorario mínimo sugerido que se aconseja en la presente escala. Dicho honorario será calculado sobre la suma de Activo más Pasivo y/o monto de las Transacciones, el que sea mayor.

Monto del Activo más Compromisos o Monto de las Transacciones (el mayor)		Escala de Honorarios en \$		
Desde \$	Hasta \$	Cuota Fija	Más %	s/excedente de \$
1	98.000	1.125	1,70	1
98.001	196.000	2.791	1,50	98.001
196.001	392.000	4.261	1,25	196.001

392.001	784.000	6.711	0,50	392.001
784.001	1.568.000	8.671	0,40	784.001
1.568.001	3.136.000	11.808	0,25	1.568.001
3.136.001	6.272.000	15.728	0,20	3.136.001
6.272.001	12.544.000	22.000	0,15	6.272.001
12.544.001	25.088.000	31.408	0,10	12.544.001
25.088.001	50.176.000	43.951	0,09	25.088.001
50.176.001	100.352.000	66.530	0,08	50.176.001
100.352.001	200.704.000	106.671	0,07	100.352.001
200.704.001	En adelante	176.918	0,06	200.704.001

ARTICULO 2º.- Para los casos de certificación de Manifestaciones de Bienes, Estados Patrimoniales, Ventas, Certificaciones Contables parciales y tareas de actualización se aplicará la escala del Artículo anterior con una reducción de hasta un 70% (setenta por ciento).

ARTICULO 3º.- La base para la aplicación de las escalas para las tareas de actualización, será la del valor residual actualizado, y será procedente siempre que se trate de una tarea de actualización referida a fecha distinta de la del cierre de los Estados Contables o Estado sobre el cual se emita Informe o Certificación.

ARTICULO 4º.- En la labor de auditoria realizada con el objeto de emitir Informes sobre Estados Contables de Bancos y otras Entidades Financieras comprendidas en la ley vigente sobre la materia, regirá el honorario mínimo sugerido que se aconseja en la presente escala. Dicho honorario será calculado sobre la suma de Activo más Pasivo y/o Monto de las Transacciones, el que sea mayor.

Monto del Activo más Compromisos o Monto de las Transacciones (el mayor)		Escala de Honorarios en \$		
Desde \$	Hasta \$	Cuota Fija	Más %	s/excedente de \$
1	857.500	3.675	0,25	1
857.501	1.715.000	5.819	0,20	857.501
1.715.001	3.430.000	7.534	0,125	1.715.001
3.430.001	6.860.000	9.678	0,05	3.430.001
6.860.001	13.720.000	11.393	0,04	6.860.001
13.720.001	27.440.000	14.136	0,03	13.720.001
27.440.001	En adelante	18.253	0,0225	27.440.001

ARTICULO 5º.- En el caso de que la labor de auditoria se realice sobre Estados Contables expresados en Moneda Homogénea, sea por aplicación de la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas o por aplicación de normas especiales dispuestas por organismos de control para determinado tipo de entes (Compañías de Seguros, Bancos y Entidades Financieras, Cooperativas, etc.), los honorarios mínimos sugerido se calcularán sobre la suma de Activo más Pasivo y/o Monto de las Transacciones, expresadas en Moneda Homogénea, el que sea mayor.

ARTICULO 6º.- Por la labor desarrollada como Síndico de sociedades, el honorario mínimo sugerido será el resultante de calcular el 15% (quince por ciento) de la escala del Artículo 1º, aplicado por cada mes del ejercicio. Podrán tomarse como base del cálculo los Estados Contables del ejercicio anterior o el de iniciación de actividades en su caso, ajustándose el honorario en base a los Estados Contables de cierre del ejercicio. Si además de la función de Síndico, la labor comprendiera la auditoría de Estados Contables del ejercicio, que incluye las tareas de verificación, dictamen e informe correspondiente, el honorario será el resultante de calcular el 20% (veinte por ciento) de la escala del Artículo 1º, determinado en la forma detallada en el párrafo anterior.

ARTICULO 7º.- Derogar la Resolución General N° 1.808 del 22 de Marzo de 2010.

ARTICULO 8º.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día 1º de Abril de 2011, cualquiera sea la fecha de cierre de los Estados Contables que se dictaminen.

ARTICULO 9º.- Publicar, dar a conocimiento de los profesionales matriculados, copiar y archivar.

Secretaría Técnica – Informes de auditoría de Mutuales

Resolución 221/10

BUENOS AIRES, 9 de marzo de 2010

VISTO, el Expediente N° 1549/08 del registro del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente indicado en el Visto se dictó la Resolución N° 4579/09 en la cual se establecieron recaudos sobre los informes de auditoría de mutuales y cooperativas.

Que entre las razones que motivaron el dictado del citado acto administrativo, se expresó que "...hasta tanto se incorpore legislativamente a las cooperativas y mutuales como sujetos obligados, resulta conveniente adoptar medidas que coadyuven en las acciones tendientes a la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, en el marco de lo que resulta competencia específica de este Organismo...".

Que mediante la presentación registrada bajo el Número de Entrada 387611 la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas efectúa una serie de consideraciones en relación a la citada norma, concluyendo que ésta contradice las disposiciones de la Ley 25246 dado el secreto y la confidencialidad de la información que recibe la Unidad de Información Financiera.

Que si bien en la Resolución N° 4579/09 se dejó expresa constancia que los requerimientos que allí se efectúan, en relación a los informes de auditoría de cooperativas y mutuales, lo son en los términos comprendidos en la Ley 25246, en el marco de la competencia de este Organismo y en cuanto a la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a estas entidades; se advierte que, no obstante no constituir la presentación de la Federación un recurso contra el mencionado acto administrativo, deviene conveniente dictar una resolución que, a través de una nueva redacción de su articulado, específicamente aclare esos conceptos con el objeto de aminorar cualquier duda que pudiese suscitar su aplicación.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado intervención con carácter previo al dictado del presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes 19.331, 20.321, 20.337 y

sus modificatorias y los Decretos Nros. 420/96, 723/96, 721/00 y 1192/02.

**EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Resolución Nº 4579 del 20 de noviembre de 2.009 por el siguiente: "ARTICULO 1º.- En los informes de auditoría de mutuales, contemplados en la Resolución Nº 1151/02 y en el artículo 17 inciso d) de la Resolución Nº 1418/03, - T.O. 2773/08 -, se debe dejar constancia que el auditor ha dado cumplimiento con lo dispuesto en las Resoluciones UIF Nº 03/2004, 125/2009 y complementarias, y a los procedimientos establecidos en las normas dadas a conocer por los respectivos Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en materia de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo".

ARTICULO 2º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Resolución Nº 4579 del 20 de noviembre de 2.009 por el siguiente: "ARTICULO 2º.- En los informes de auditoría de cooperativas, contemplados en el artículo 81 de la Ley 20337 y en la Resolución Nº 247/90, se debe dejar constancia que el auditor ha dado cumplimiento con lo dispuesto en las Resoluciones UIF Nº 03/2004, 125/2009 y complementarias, y a los procedimientos establecidos en las normas dadas a conocer por los respectivos Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en materia de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo".

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

(Firmado: Dr. Roberto E. Bermudez (Vocal) – Dr. Ernesto E. Arroyo (Vocal) – C.P. Víctor R. Rossetti (Vocal) – Arq. Daniel O. Spagna (Vocal) – Dr. Patricio J. Griffin (Presidente))

Modelos de Informes y Certificaciones

Modelo para Estudio Profesional – Orden de Trabajo

ORDEN DE TRABAJO Nº

CLIENTE: **CODIGO Nº**

DOMICILIO:

CUENTA DE CARGO:

Por la presente encargo al Estudio Y Asociados la realización de los trabajos que se detallan a continuación:

.....
.....
.....
.....

El monto de los honorarios profesionales por los trabajos detallados precedentemente se determinará en función de las siguientes pautas:

.....
.....
.....
.....
.....

La conformidad de la presente será suficiente instrumento para iniciar los servicios a partir del:

.....

Firma y sello

Modelo para Estudio Profesional – Informe Base para Facturar

ESTUDIO y ASOCIADOS			INFORME N° -----	
Nombre:			Tel:	
Domicilio:			Fecha:	
Servicios prestados:				
.....				
.....				
Materiales empleados:				
.....				
Tiempo empleado				
Desde Hs.	Hasta Hs.	Total Hs.		
A Fact. / Importe:		Abono:	Garant.:	S/C
Observaciones:				
Firma p/ Estudio y Asociados			Firma Cliente	

Jurisprudencia

- **Procedimiento tributario. Interpretación de las leyes. Realidad económica. Sujetos. Mandatarios. Determinación del impuesto. Estación Centro S.R.L., T.F.N., Sala A....**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris.-3468.doc>
- **Procedimiento tributario. Omisión de impuestos. Error excusable. Interpretación. Criterios disímiles. Admisibilidad. Unilever de Argentina S.A., T.F.N., Sala A....**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris.-3469.doc>
- **Procedimiento tributario. Pedido de nulidad. Resolución administrativa. Carencia de coherencia. Perjuicio a los derechos del contribuyente. Distribuidora El Faro S.A., T.F.N., Sala B....**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris.-3470.doc>
- **Procedimiento tributario. Plazos. Suspensión del trámite. Multa. Falta de pronunciamiento judicial firme. Prejudicialidad. Tarjeta Naranja. S.A., T.F.N., Sala B....**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris.-3471.doc>
- **Provincia de Córdoba. Tasas municipales. Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y las Empresas de Servicios (CCIES). Impuesto a la valija. Pretensión municipal de gravar a contribuyentes de extraña jurisprudencia, aquellos carecientes de asentamiento físico en el municipio. Violación Constitución Nacional y Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Recurso de apelación ordinario ante la C.S.J.N. BGH S.A. c/Municipalidad de Córdoba s/plena jurisdicción, C.S.J.N....**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-4760.doc>
- **Contrato de trabajo. Extinción por despido. Acoso laboral. Mobbing. Hostigamiento psicológico. Responsabilidad solidaria. Extensión de la condena a empleados jerárquicos. Veira Mónica Patricia c/Editorial Perfil S.A. s/despido, C.N.A.T., Sala III.**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3254.doc>
- **Concursos y quiebras. Pesificación. Cobro de facturas por el principal fallido en dólares estauunidenses. Procedencia intereses. Esso SAPA, C.N.Com., Sala A.**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3667.doc>
- **Concursos y quiebras. Rechazo de la acción de responsabilidad en estado de cesación de pagos. Intercam S.A., C.N.Com., Sala A.**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3668.doc>
- **Facturación y registración. Acreencia. Pruebas. Facturas impagas. Sistemas Bejerman, C.N.Com., Sala A.**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3669.doc>
- **Concursos y quiebras. Calificación de conducta. Deuda con A.F.I.P.-D.G.I. Imposibilidad de concluir la quiebra por advenimiento. Romano Miguel, C.N.Com., Sala D.**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3670.doc>

- **Jubilaciones y pensiones. Reajuste de haberes. Cómputo por separado de servicios docentes. Baldino Luisa María, C.S.J.N.**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3671.doc>
- **Jubilaciones y pensiones. Deuda por aportes. Aportes en exceso del mínimo legal exigible. Rehabilitación del beneficio. Prada María Delfina c/A.N.Se.S. s/prestaciones varias, C.S.J.N.**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3672.doc>
- **Procedimiento tributario. Defraudación. Presunciones. Acreditación de dolo. DD.JJ. inexactas. Omisión de ventas de bienes de uso. Sanciones. Riart Hnos. S.H. de Jaime y Alfredo E. Riart c/D.G.I., C.N.C.A., Sala IV.**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3496.doc>
- **Concursos y quiebras. Privilegios. Créditos con privilegio general. Primas adeudadas a una Aseguradora de Riesgos del Trabajo. Entes privados. Garbin S.A. s/concurso preventivo s/incidente de revisión, C.N.Com., Plenario.**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3497.doc>
- **Contrato de trabajo. Comisiones. Promotor de A.F.J.P. Comisión por afiliación. Aprobación de la S.A.F.J.P. Ingreso del aporte. Aguirre Olga Magdalena c/Consolidar A.F.J.P. S.A. s/diferencias de salarios, C.N.A.T., Plenario.**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3498.doc>
- **Contrato de trabajo. Jornada de trabajo. Trabajo nocturno e insalubre. Tareas penosas, riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuros. Dto. 4.257/68. Escalera Orlando y Otros c/Acero Zapla S.A. s/diferencias de salarios, C.N.A.T., Plenario.**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3499.doc>
- **Impuesto al valor agregado. Período fiscal de liquidación. Concepto. Período anual. Evasión. Punibilidad. Condición objetiva. Valerga Oscar y Otros s/ infracción Ley 23.771, C.S.J.N.**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-35001.doc>
- **Ciudad de Buenos Aires. Ingresos brutos. Base imponible. Determinación de oficio. Exenciones. Actividad industrial. Programas de promoción. Compañía Papelera Sarandí S.A.C.I.I.A. c/G.C.B.A. s/impugnación de actos administrativos, T.S.J. - C.A.B.A.**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3501.doc>
- **Contrato de trabajo. Relaciones de trabajo. Contrato de beca. Formación y capacitación laboral. Objeto del contrato. Asesor previsional. Tarantini Marcelo Claudio c/Orígenes A.F.J.P. S.A. s/despido, C.N.A.T., Sala IV.**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3502.doc>
- **Contrato de trabajo. Lugar de trabajo. Traslado. Mayor distancia de viaje. Mayor tiempo de viaje. Compensación por parte del empleador. Magalhaes Silvia Gladys c/Radiollamada S.A. s/despido, C.N.A.T., Sala III.**
Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a

través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3503.doc>

- **Contrato de trabajo. Remuneración. Asignaciones no remunerativas dispuestas por el Poder Ejecutivo nacional. Aplicación. Indemnizaciones. Cálculo. Vega Miguel Angel c/Hebos S.A. y Otro s/despido, C.N.A.T., Sala III.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3504.doc>

- **Contrato de trabajo. Extinción. Por jubilación. Intimación. Postergación del trámite. Silencio del empleador. Efectos. Faide Monir c/PAMI Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionado s/despido, C.N.A.T., Sala II.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3505.doc>

- **Procedimiento tributario. Tribunal Fiscal. Determinación de oficio. Presunciones legitimidad. Omisión de impuestos. Movimientos en cuenta bancaria. Préstamo de cheque. Solari Adolfo Eduardo s/recurso de apelación, T.F.N., Sala D.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3536.doc>

- **Contrato de trabajo. Remuneración. Reducción injustificada. Reinstalación de categoría. Perjuicio moral y económico. Novación objetiva del contrato. Poggi José c/ONABE s/diferencias de salarios, C.N.A.T., Sala II.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3507.doc>

- **Contrato de trabajo. Remuneración. A cuenta de futuros aumentos. Rebaja remunerativa. Inexistencia. Sueldos básicos de convenio. Perjuicio económico. Improcedencia. Vicencio Espinoza Luz Eliana c/S.P.M. - Sistema de Producción Médica S.A. s/despido, C.N.A.T., Sala IV.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3508.doc>

- **Contrato de trabajo. Solidaridad. Directivos. Falta de registración. Clandestinidad de la relación laboral. Acción u omisión permisivos. Quiruelas Manuel c/Expreso Diagonal S.R.L. y Otros s/despido, C.N.A.T., Sala VIII.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3509.doc>

- **Concursos y quiebras. Jornada de trabajo. Horas extra. Choferes de taxi. Trabajo extraordinario. Exclusión. Retribución sobre un porcentaje de la reducción. Bazán Angel Gabriel c/Acosta Raúl Gerardo s/despido, C.N.A.T., Sala VII.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3510.doc>

- **Concursos y quiebras. Extinción. Por fuerza mayor o falta de trabajo. Suspensión de las exportaciones de carne vacuna. Subsidios a empleados. Bustamante Cristian Osvaldo c/Quarter Land S.A. s/despido, C.N.A.T., Sala VII.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-3511.doc>

NOMINA DE PERITOS
CONTADORES SORTEADOS
 Período 01-03-2011 al 29-04-2011

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
339.560/11	C.C. 2ª	Rapsomanikis, Dionisio vs. Valerio Juan Carlos s/Oficio Ley 22,172	CASTRO, Pedro Pablo	01-03-11
316.389/10	C.P.F. 1ª	Herrera Zelarayán, Laura vs. Bertello, Luis s/Aumento de Cuota Alimentaria	ARZE ARANIBAR, María Luisa	01-03-11
333.134/10	C.C. 1ª	Bonifacio, Noemí Zulema en rep. De su hijo Hernández, José Jesús; Hernández, Ana María, Hernández, Cirilo, Javier vs. HSBC NEW Cork Life Seguros de Vida - Sumarísimo o Verbal - Defensa al Consumidor - Daños y Perjuicios por incumplimiento de Contrato	FERREYRA, Ana Carolina	01-03-11
339.574/11	C.C. 1ª	Pascal, Osvaldo Amado vs. Lobo, Eloy Domingo s/Oficio Ley 22,172	SOTO, Blanca del Socorro	04-03-11
23.294/09	Trab. Nº 5	Accidente de Trabajo - Ruiz, Ramon Isidoro vs. Massalin Particulares S.A.; Mafre Argentina ART. S.A. y Otros	NIEVAS, Francisco Roque	04-03-11
24.548/10	Trab. Nº 4	Flores, Elvio Miguel vs. Farmacia del Valle S.R.L. y/o Romano, Jorge Antonio s/Ordinario	PEÑALVA, Rafael Gerardo	09-03-11
250.865/09	C.C. 7ª	Estructuras S.R.L. vs. Catan, Marcela Claudia s/Sumario por Pago Consignación	GÜEMES Jorge Raúl	10-03-11
2-4.902/11	C. Admin. 1ª	Irades, Ángel Manfredi vs. Municipalidad de Santa Victoria Este - Ejecución de Sentencia en Expte. 2-3776/07	MONTEROS, Julio César	10-03-11
231.796/08	C.C. 5ª	Rubio, José R. y Velardez, Mariela vs. Instituto de Salta Cia. De Seguros de vida S.A. - Cumplimiento de contrato - Cobro de Pesos	ALBARRACÍN, Elsa Beatriz	10-03-11
19.803/07	Trab. Nº 5	Ordinario - Juárez, Matías Ezequiel vs. Neuman Frank y/o Ponsel de Neuman, Hieke Gertrud	PENELLA, Carlos Alberto	10-03-11
19.803/07	Trab. Nº 5	Ordinario - Juárez, Matías Ezequiel vs. Neuman Frank y/o Ponsel de Neuman, Hieke Gertrud	RIVERO, Carlos Alberto	10-03-11
282.556/09	C.C. 2ª	Quinteros, Héctor Alfredo vs. Coop. de Vivienda y Consumo para Trabajadores Viales s/Ordinario - Cumplimiento de Contrato	JAFFI DE KOHAN, Ema Teresa	11-03-11
16.626/07	C.C.	Ojeda, Alejandro vs. Refinería del Norte S.A. (Refinor) s/Cobro de Pesos	NIEVAS, Francisco	14-03-11

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
			Roque	
24.054/09	Trab. Nº 6	Melfi, Lucas Miguel vs. ADOC Argentina S.R.L. (Proces. De Datos Electrónicos), CNA ART S.A. s/Ordinario	ROSSI, Osvaldo	14-0-11
275.327/09	C.C. 3ª	Caja de Seguridad Social de Profesionales de la Salud vs. Gómez, Marcelo Roberto - Sumario por Cobro de Pesos	DOYLE, Valeria Viviana	14-03-11
23.346/09	Trab. Nº 5	Ordinario - Ten, Alberto Ernesto vs. La Veloz del Norte S.A. y/o Seguridad y Servicios S.A. y/ Otros	GIGENA DE FERREYRA, Graciela	15-03-11
23.346/09	Trab. Nº 5	Ordinario - Ten, Alberto Ernesto vs. La Veloz del Norte S.A. y/o Seguridad y Servicios S.A. y/ Otros	AGUILERA, Luis Angel	15-03-11
23.346/09	Trab. Nº 5	Ordinario - Ten, Alberto Ernesto vs. La Veloz del Norte S.A. y/o Seguridad y Servicios S.A. y/ Otros	LUCHENTE, Roberto Rubén	15-03-11
226.874/08	C.C. 6ª	Juárez, Nelson Sebastián; Juárez, Liliana Yolanda vs. Giambardino, Héctor D. y Otros s/Sumario - Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito	ROIS DE GIAROLI, Miriam	16-03-11
339.063/11	C.C. 6ª	Peruggini, Ana María vs. Carsa y/o Red Megatone - Sumarísimo o Verbal (Defensa del Consumidor)	CORIMAYO, Hugo Armando	16-03-11
24.299/09	Trab. Nº 5	Toranzo, Germán Sebastián vs. Paris Paris S.R.L. y/o Di Marco, Federico Emanuel y Otros s/Ordinario	ARZELAN, Marisa Elena	16-03-11
14.413/04	C.C.	Praxiar Argentina S.A. vs. Casanueva, Adrián Enrique s/Restitución	SOSA, Hugo Dardo	18-03-11
21.723/08	Trab. Nº 5	Galván, José Alberto vs. Miguel Segura S.A. y/o Quien Resulte Responsable - Ordinario	PARENTIS, Juan Pablo	18-03-11
24.849/10	Trab. Nº 3	Maidana Villarte, Grover Santos vs. La Veloz Hoteles S.A.s/Ordinario	VALDEZ, Francisco Mario	18-03-11
243.619/08	C.Q.S. 2ª	"Figuroa, Antonia Viviana vs. Escalante Rivera, Julio Humberto s/ Disolución de Sociedad"	GIL DE CORTEZ, Mirta Azucena	21-03-11
24.688/10	Trab. Nº 1	"Gallardo, Eduardo Ariel vs. BBVA Consolidar; Consolidar Comercializadora S.A. y Otros s/ Ordinario"	ARE, Graciela Nilda	21-03-11
19.417/09	C.C.	"Ramos, Roque Ignacio vs. EDESA SA.- Daños y Perjuicios"	GÜEMES Jorge Raúl	22-03-11
247.897/08	C.C. 6ª	"COTEC SUD SASE vs, Praga Comunicaciones S.R.L. s/ Sumario: Cobro de Pesos"	LEMA, Carlos Dante	22-03-11

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
INC 324.312/10	C.Q.S 1ª	"Banco de la Nación Argentina vs. Berruezo Yelamos, Antonio s/ Sucesión o Sucesión de Antonio Berruezo Yelamos s/ Recurso de Revisión"	FERREIRA PADILA, María de los Á	23-03-11
2- 140.138/05	C.Q.S. 1ª	"Parodi, Graciela vs. Gorria, Miguel Ángel s/ Disolución de Sociedad"	MERA DE ANDRIANO, Myrtha	23-03-11
236.438/08	C.C. 7ª	"Díaz, Danice Maricel vs. Administración del Mercado de los Cerros S.R.L. - Ordinario"	SUBIA Abel Ceferino	28-03-11
INC 291.681/09	C.Q.S. 1ª	"Banco Credicoop. Coop. Ltda. vs. Ortega Francisco, Francisco s/ Incidente de Revisión"	TEJERINA, Alberto	29-03-11
23.346/09	Trab. Nº 5	"Ordinario - Ten, Alberto Ernesto vs. La Veloz del Norte S.A. y/o Seguridad y Servicios S.A. y Otros"	CAUSARANO, Gladys	30-03-11
321.360/10	C.C. 7ª	"Castillo, Noemí del Carmen y Otro vs. Emprendimiento Río Grande S.R.L. s/ Acción del Consumidor - Procedimiento - Sumarísimo"	LUCCA, Claudio Fernando	30-03-11
22.113/08	Trab. Nº 4	"González, Carlos Daniel Alejandro vs. Transporte Belmonte Hnos. S.R.L.; YPF Sociedad Anónima - Ordinario"	RAYA, Gerardo Jesús	30-03-11
19.417/09	C.C.	"Ramos, Roque Ignacio vs. EDESA SA.- Daños y Perjuicios"	SEGURA, Gustavo	30-03-11
24.079/09	Trab. Nº 6	"Pastrana, María Elena vs. Hotel Asturias y/o Ávila Amores, Jesús y/u Otros s/ Ordinario"	NARVAEZ DE BENÍTEZ, Nelly Lucía	30-03-11
24.924/10	Trab. Nº 6	"Alarcón, Sergio Daniel vs. Agenor S.A. s/ Ordinario"	FRÍAS, Rosa Guillermina	30-03-11
342.287/11	C.C. 9	"Romero, Fernando vs. Ramos, Damián Osvaldo y Otro s/ Oficio Ley 22.172"	SOSA, Hugo Dardo	31-03-11
20.608/08	Trab. Nº 2	"Burgos, Rodolfo Alfredo vs. Seguridad Salta S.A. y/o Quien Resulte Responsable - Ordinario"	LEAÑEZ, Jorge Rubén	31-03-11
22.186/09	Trab. Nº 4	"González, Héctor Daniel vs. Consolidar A.R.T. y/o Policía de la Provincia de Salta por Accidente de Trabajo"	SORAIDE, Patricia Fabiana	01-04-11
206.517/07	C.C. 11ª	"Díaz, Exequiel y Otros vs. Hospital Privado Santa Clara de Asís S.A.; Swiss Medical Group; Dib Ashur, Sebastián; Alvarado, Joaquín - Sumario: Daños y Perjuicios"	TREJO Mario José	04-04-11
317.886/10	C.C. 10ª	"Chibán, Amado s/ Sucesorio"	BLASCO, Oscar	05-04-11
176.974/07	C.C. 7ª	"Maidana, Susana Reina vs. Morizzio, Juan Carlos y Juárez, Daniel Eduardo s/ Daños y Perjuicios"	MONNE Freddy Omar	05-04-11
22.647/09	Trab. Nº 2	"Barrios, Jorge Javier vs. Sanrrame, Carlos Alberto; Martínez, Eleonora A. - Ordinario"	BRANDÁN, Gustavo	08-04-11

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
342.179/11	C.C. 1ª	"Díaz, Héctor Martín y Otro vs. Benítez, Andrés y Otro s/ Oficio Ley 22.172"	BIXQUERT, Néstor	11-04-11
278.628/09	C.C. 4ª	"Valdez, Adriana en representación de Avellaneda Valdez, Luciana y Avellaneda Valdez, Valeria s/ Sumario - Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito - Embargo Preventivo"	SARMIENTO, Patricia	11-04-11
255.801/09	C.C. 9ª	"Coop. de Viv. y Cons. p/ Trabajadores Viales de Salta Ltda. vs. Cisneros Elsa Fanny s/ Sumario - Cobro de Pesos - Embargo Preventivo"	GERÓNIMO, Mario César	12-04-11
230.760/08	C.C. 7ª	"Empresa Pieve S.A. vs. Alday, Susana Raquel - Sumario por Cobro de Pesos"	BRIONES, Oscar Arturo	18-04-11
15.633/06	C.C. 1ª	"Pocinort S.R. vs. Municipalidad de Profesor Salvador Mazza s/ Cobro de Pesos"	TEJERINA, Alberto Eduardo	18-04-11
159.443/06	C.C. 5ª	"Banco Credicoop Coop. Ltda. vs. Música y Tiempo S.R.L. y Gomes, José Luis s/ Sumario - Cobro de Pesos"	SARAVIA Samuel	18-04-11
345.053/11	C.C. 6ª	"Rush, Arturo Santiago vs. Martinero, Rubén Luis s/ Oficio Ley 22.172"	PEREZ, Horacio	19-04-11
295.609/10	C.C. 11ª	"Soriano, Alfredo Fernando; Soriano, Ernesto Rolando vs. Martínez, Gerónimo y/o Quien Resulte Responsable s/ Sumario por Cobro de Pesos"	SORAIRE, Luis	19-04-11
1-317.037/10	C.C. 2ª	HBSC Bank Argentina S.A. vs. Velásquez, Héctor Alejandro s/Sumario: Cobro de Pesos	NAZAR, Hugo	20-04-11
25.612/10	Trab. Nº 3	Juárez, Ramón Alfredo vs. Seguridad y Servicios S.A. y/o La Veloz del Norte S.A. y/o Otros s/Ordinario	DI GIANANTONIO, Antonieta	20-04-11
22.404/09	Trab. Nº 2	Vádéz, Ariel David vs. Aliar S.A. - Ordinario	CERMELE Rubén	20-04-11
24.990/10	Trab. Nº 4	"Burgos Mellit, Emilse Analía vs. La Veloz Hoteles S.A. s/ Ordinario"	AGUILERA, Myriam	25-04-11
345.562/10	C.C. 2ª	"Aguirre, Mario Alberto vs. Andrés, Martín Alejandro y Otros s/ Oficio Ley 22.172"	ROMERO, César Rodolfo	26-04-11
284.882/09	C.C.Proc. Eje.	"Argentina Operating Partners S.A. vs. Laspiur, César Rene; Chamarro de Laspiur, Corina Elaines s/ Ejecución Hipotecaria"	NELSON, Gladys Liliana del Valle	26-04-11
311.606/10	C.C. 8ª	"Maldonado de Morosini, Patricia vs. Pocoví, María Estela s/ Medidas Cautelares"	MUÑOZ, Alicia Eugenia	26-04-11
144.880/05	C.C. 11ª	"López, Néstor Federico vs. López, Oscar Fernando; APIRO S.R.L. ; Posadas, Carlos Miguel - Sumario - Cobro de Pesos - Daños y Perjuicios"	MANOFF, Silvia Ester	27-04-11

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
274.465/09	C.C. 7ª	Molina, Néstor Marcelo vs. Telecom Argentina S.A. s/Daños y Perjuicios	BALUT, Nélica	27-04-11

NOMINA DE SINDICOS
SORTEADOS
Período 01-03-2011 al 29-04-2011

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 1RA. NOMINACIÓN		
Guastella, Héran Gabriel s/ Concurso Preventivo (Pequeño)	Exp. 337.291/11	NINA, Carlos
Planta Güemes S.R.L. s/Concurso Preventivo (Grande)	Exp. 333.958/10	Andriano y Asoc.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2RA. NOMINACIÓN		
Bruschi, Víctor Francisco por quiebra (Pequeña)	Exp. 341.396/11	CIERI, Juan Carlos
La Porteña S.R.L. por Concurso Preventivo (Pequeño)	Exp. 341.846/11	RAMPULLA, Juan C.
Vaca, Luis Por Concurso Preventivo	Exp. 341.087/11	GALUP, Aldo R.
DAS S.R.L. por Concurso Preventivo (Pequeño)	Exp. 173.047/07	LLACER MORENO, Carlos
Pérez, Pedro Alberto – Quiebra (Pequeña)	Exp. 49.306/02	DUARTE, Víctor

**LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES
NACIONALES**

Resolución General AFIP 3050/11. Impuesto sobre los bienes personales. Ley 23.966. Período fiscal 2010. Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento. Dto. 1.807/93. Valuaciones computables e informaciones complementarias....

Resolución General AFIP 3055/11. Impuesto a las ganancias. Régimen de retención. Rentas del trabajo personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y otras rentas. Res. Gral. A.F.I.P. 2.437/08. Su modificación....

Resolución General AFIP 3056/2011. Facturación y Registración. Factura Electrónica. Emisión y Almacenamiento. Régimen de Promoción. Su incorporación
Se incluye a los titulares de Proyecto en el marco del Régimen de Promoción, en el Régimen especial para la emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales. Alcance. Comprobantes. Requisitos

Vigencias: Solicitud de Incorporación: 10/03/2011 Autorización emisión: 01/05/2011 ...

Resolución General AFIP 3060/11. Impuesto a las ganancias. Régimen de retención. Comercialización de granos no destinados a la siembra -cereales y oleaginosos- y legumbres secas -porotos, arvejas y lentejas-. Res. Gral. A.F.I.P. 2.118/06. Su modificación....

Resolución General AFIP 3061/11. Impuesto a las ganancias. Declaración jurada período fiscal 2010. Deducciones personales. Ingreso del impuesto. Plazo especial. Anticipos imputables al período fiscal 2011. Res. Grales. A.F.I.P. 975/01, 327/99 y 2.437/08. Norma complementaria....

Resolución General AFIP 3062/11. Recursos de la Seguridad Social. Trabajadores autónomos incluidos en el régimen general o en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (monotributo). Modificación de la situación de revista declarada en el SICAM - Sistema de Información para Contribuyentes Autónomos y Monotributistas y/o en el Registro Tributario. Res. Conj. A.F.I.P. 1.616/03 y A.N.Se.S. 1.415/03....

Resolución General AFIP 3063/2011. Seguridad Social. Aportes y Contribuciones. Límites. Trabajadores Autónomos. Categorías. Escalas. Sus incrementos

Se determinan los nuevos límites mínimo y máximo de la base imponible para la determinación de aportes y contribuciones con destino a los subsistemas de la seguridad social, **\$ 427,06 y 13.879,25**, respectivamente. **Tabla nuevos valores Autónomos de \$ 227,76 a 1.002,15.** Categorías mínimas de revistas e importes. **Suba del 17,33 por ciento (Ley 26417 y 58/2011)**

Vigencia: período devengado Marzo/2011 ...

Resolución General AFIP 3066/2011. Comercio Exterior. Exportadores. Registros Especiales Aduaneros. Facturación y registración. Factura electrónica. Su modificación

Se modifican diversas disposiciones del Régimen Especial para la emisión y almacenamiento de comprobantes originales que respalden operaciones de Exportación. Incorporación de sujetos obligados y nuevo procedimiento de solicitud de la autorización de emisión de comprobantes (Res. Gral. 2758/2010, 2772/2010 y 2865/2010) ..

Resolución General AFIP 3067/2011 MONOTRIBUTO. Factura Electrónica. Su incorporación

Se establece la **obligatoriedad** en la emisión de factura electrónica, destinada a respaldar las operaciones de venta efectuadas por los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS). Categorías Comprendidas: H y sig. (*más de \$ 120.000 anual*). Sujetos excluidos. Adhesión voluntaria. **No aplicabilidad si entrega del bien o servicio en el local a Consumidor Final.**

Vigencia: 31/03/2011

Solicitud emisión: a partir 01/05/2011 ...

Resolución General AFIP 3068/11. Procedimiento tributario. Facturación y registración.

Emisión de comprobantes. Controladores Fiscales. Res. Gral. D.G.I. 4.104. Nómina de equipos homologados y empresas proveedoras autorizadas....

Resolución General AFIP 3069/2011. Comercio Exterior. Aduana. Documentación. Depositario Fiel. Conservación y Digitalización. Pautas

Se modifican, en el ámbito aduanero, los lineamientos operativos aplicables a la documentación correspondiente a las destinaciones y operaciones aduaneras, así como a su conservación y digitalización. **Depositario Fiel.** Condiciones físico-ambientales y tecnológicas (Res. Gral 2721/2009)

Resolución General AFIP 3070/11. Comercio exterior. Aduanas. Importación. Sistema de control de valor. Criterios de valor. Res. Gral. A.F.I.P. 2.730/09. Norma complementaria....

Resolución General AFIP 3071/11. Sistema Unico de la Seguridad Social (S.U.S.S.).

Empleadores de la actividad tabacalera de las provincias de Salta y de Jujuy. Sistema de retención, información y de ajuste a la finalización de cada ejercicio anual. Res. Gral. A.F.I.P. 1.727/04. Ejercicio anual finalizado el 31/12/10. Ingreso del saldo adeudado de aportes y contribuciones. Se considerará cumplido hasta el 31/5/11, inclusive....

Resolución General AFIP 3072/2011 Empleadores. Normas Previsionales. Laborales. Higiene y Seguridad. Infracciones. Procedimiento. Su creación

Se establece el procedimiento aplicable en los casos en que se detecte situaciones de contratación de mano de obra que importen graves violaciones a las normas previsionales, laborales o sobre higiene y seguridad en el trabajo. Competencias.

Vigencia: 30/03/2011

Resolución General AFIP 3073/2011. Ganancias. Empleadores. Cuarta categoría. Régimen de retención. Deducciones. Subas. Su implementación

Los Agentes de Retención deberán aplicar los **nuevos** incrementos del **20 por ciento** en las deducciones anuales en concepto de ganancia no imponible, cargas de familia y deducción especial, computables para la determinación del Impuesto a las Ganancias de sus empleados, **conforme la tabla acumulada de Marzo a Diciembre de 2011** (Res. 2437/2008 y 3008/2011)

Saldo a favor empleado: Se compensarán en los meses siguientes

Remanente: Devolución Marzo 2012

Vigencia: 04/04/2011. Efectos: Año 2011

Resolución General AFIP 3074/2011. Ganancias. Personas Físicas. Deducciones. Subas. Anticipos. Periodo Fiscal 2011. Reducción. Su solicitud

Se dispone el modelo de liquidación de los anticipos a utilizar por las personas físicas y las sucesiones indivisas a los fines de solicitar la reducción de anticipos en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2011. Incrementos del **20 ciento** en las deducciones anuales en concepto de ganancia no imponible, cargas de familia y deducción especial (Res. *Gral. 2867/2011 3061/2011*) ...

Resolución General AFIP 3075/2011. Complejos Comercios no Convencionales. Administradores. Régimen de Información. Su implementación

Se aprueba el Régimen de Información a cargo de los administradores de los complejos comerciales no convencionales, ferias, mercados o similares. Requisitos, plazos, formas y condiciones. Alcance.

Excepciones: Administración a cargo de Entes Públicos. Nuevo aplicativo "AFIP DGI - REGIMEN INFORMATIVO DE FERIAS - Versión 1.0"

Vigencia: 01/07/2011 ...

Resolución General AFIP 3076/2011. Transporte de Caudales. Régimen de Información. Su implementación

Se establece el Régimen de Información mensual a cargo de las transportadoras de caudales respecto de las prestaciones de traslado y/o entrega de fondos, custodia o tenencia de efectivo y/o valores. Sujetos. Conceptos e importes alcanzados.

Nuevo aplicativo "AFIP DGI - REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPORTADORAS DE CAUDALES - Versión 1.0". Presentación de información "**Sin movimiento**". **Vigencia: 01/05/2011 ...**

Resolución General AFIP 3077/2011. Ganancias. Personas Jurídicas. Procedimiento. Su sustitución

Se establecen las formalidades, plazos y demás condiciones que deben observar las Sociedades, Empresas Unipersonales, Fideicomisos y otros, que lleven sistemas contables que les permitan confeccionar balances en forma comercial, para la determinación e ingreso del referido impuesto.

Nueva versión aplicativo "Ganancias Personas Jurídicas-Sociedades. Versión 10.0" (Res. 992/2001). **Vigencia: 13/04/2011. Aplicatoriedad: ejercicios cerrados a partir del 31/12/2010, inclusive ...**

Resolución General AFIP 3079/11. Procedimiento tributario. Impuestos a las entradas de espectáculos cinematográficos y a los videogramas grabados. Presentación de declaraciones juradas. Vencimientos producidos en el mes de febrero de 2011. Prórroga....

Resolución General AFIP 3081/11. Procedimiento previsional. Sistema de la Seguridad Social. Régimen de graduación de sanciones. Leyes 17.250 y 22.161. Res. Gral. A.F.I.P. 1.566/03. Norma complementaria....

Resolución General AFIP 3082/11. Procedimiento tributario. Facturación y registración. Emisión de comprobantes. Controladores Fiscales. Res. Gral. D.G.I. 4.104. Nómina de equipos homologados y empresas proveedoras autorizadas....

Resolución General AFIP 3083/2011. Exportadores. Sistema Informático MARIA.

Procedimiento. Su modificación

Se sustituyen diversas disposiciones de los Procedimientos Generales y Operativos del trámite para la destinación de exportación y para la Liquidación y Pago de Beneficios a la Exportación. Terminología utilizada en la Exportación, Oficialización, Presentación de DDJJ, Constancia de Precumplido y/o cumplido, entre otras (Res. 1921/2005)...

Resolución General AFIP 3084/2011. Comercio Exterior. Exportadores. Gan Natural. Valor Imponible. Su determinación

Se fijan los precios del Gas Natural, como base de valoración de las destinaciones de exportación para consumo, en el marco del Contrato de de Importación de Gas Natural desde la República de Bolivia y del Programa de Energía Total. **Periodo: 15/01/2011 al 14/02/2011**, ambas fechas inclusive...

Resolución General AFIP 3085/2011. Comercio Exterior. Exportadores. Facturación y Registración. Factura Electrónica. Pautas. Vigencia. Su consideración

Se establecen diversa pautas en el Régimen Especial para la emisión y almacenamiento de comprobantes originales que respalden operaciones de Exportación (*Imputación, Cierres de permisos, Reintegros y Bloqueos*). Asimismo, las facturas emitidas hasta el 30/06/2010 en soporte papel serán válidas bajo ciertas condiciones (Res. *Gral. 2758/2010 y 1921/2005*) ...

Resolución General AFIP 3088/2011. Aduana. Comercio Exterior. Destinaciones de Removido. Subrégimen Remo. Su modificación

Se sustituyen el listado de posiciones arancelarias correspondientes al Subrégimen REMO, GUIA DE REMOVIDO, correspondiente al procedimiento informático de registro, tramitación y cancelación de las destinaciones suspensivas de removido en el Sistema Informático MARIA (SIM) (Res. *Gral. 1229/2002 y Res. Gral. 3048/2011*)

Vigencia: 18/04/2011 ...

Resolución General AFIP 3089/11. Impuesto al valor agregado. Régimen de retención. Nómina de sujetos comprendidos. Res. Gral. A.F.I.P. 2.854/10. Su modificación....

Resolución SDGTLI-AFIP 87/10. Impuestos a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas y a las ganancias. Operación de venta del inmueble que fuera casa-habitación y sede de embajada. Tratamiento impositivo....

Resolución SDGTLI-AFIP 88/10. Impuestos a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas y a las ganancias. Operación de venta del inmueble que fuera casa-habitación y sede de embajada. Tratamiento impositivo....

Resolución SDGTLI-AFIP 89/10. Impuesto a las ganancias. Fideicomiso. Urbanización de lotes. Resultado de la venta. Tratamiento impositivo....

Resolución SDGTLI-AFIP 91/10. Impuesto a la ganancia mínima presunta. Fideicomiso público. Exenciones....

Resolución SDGTLI-AFIP 92/10. Impuesto a las ganancias. Reorganización de sociedades. Fusión por incorporación....

Resolución SDGTLI-AFIP 94/10. Impuesto al valor agregado. Iglesia Católica. Importaciones. Exenciones....

Resolución SDGTLI-AFIP 95/10. Impuesto a la ganancia mínima presunta. Fideicomiso público. Exenciones....

Resolución SDGTLI-AFIP 96/10. Impuesto al valor agregado. Derecho de asociación de la provincia de Neuquén. Tratamiento impositivo....

Resolución ST 1752/10. Tabaco. Rama: cigarrillos, acopio, depósitos y preindustrialización. Empleados. Conv. Colect. de Trab. 542/08. Tope 595/10. Topes indemnizatorios y promedio de

remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/1/07....

Resolución ST 1912/10. Entidades deportivas y civiles. Actividades inherentes a los servicios que se presten en los hoteles que son de propiedad y/o explote el Sindicato de Luz y Fuerza. Conv. Colect. de Trab. 360/03. Tope 650/10. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/6/10....

Resolución ST 26/11. Construcción y afines de la República Argentina. Empleados. Conv. Colect. de Trab. 151/75. Acuerdo 53/11. Ciudad Autónoma de Buenos Aires y provincias de Buenos Aires, Neuquén, Río Negro, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Salta, Chaco, Formosa, Misiones, Santiago del Estero, San Luis, Tucumán y Jujuy. Suma no remunerativa y extraordinaria en enero, febrero y marzo de 2011....

Resolución ST 219/11. Entidades deportivas y civiles. Instituciones civiles y deportivas de aficionados sin fines de lucro. Trabajadores administrativos, de maestranza o cualquier otro servicio. Conv. Colect. de Trab. 462/06. Acuerdo 368/11. Escala salarial a partir del 1/2/11, 1/5/11, 1/8/11 y 1/11/11. Modificaciones al convenio....

Resolución General SSN 35649/11. Seguros. Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Responsabilidad civil por accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Modificación de las normas....

Resolución SE 425/2011. Laboral. Promoción del Empleo. Crédito Fiscal. Proyectos. Evaluación. Instructivo. Su aprobación
Se aprueban los instrumentos de evaluación de proyectos de Crédito Fiscal (*Res. 55/2011 y 294/2011*)...

Resolución INET 60/2011. Laboral. Promoción del Empleo. Crédito Fiscal. Ejercicio 2011. Procedimiento
Se aprueba el procedimiento para la Presentación, Evaluación, Asignación y Rendición de Proyectos de Educación Trabajo, en el marco del Régimen de Crédito Fiscal, para el ejercicio 2011 (*Ley 22317*)

Comunicación BCRA A 5194. Entidades Financieras. Fondos. Transferencias Inmediatas
Se establece que las entidades financieras deberán adoptar los mecanismos necesarios para implementar las transferencias inmediatas de fondos.
Cajeros automáticos: hasta \$ 10.000 diarios
Home banking: hasta \$ 50.000 diarios
Implementación: 25/04/2011 ...

Comunicación BCRA A 5195. Entidades Financieras. Fondos. Transferencias Inmediatas. Su reglamentación
Se establecen las normas aplicables a las Transferencias inmediatas de fondos. Instrucciones Operativas. Definición y Características. **Cuentas Alcanzadas:** Caja de Ahorro, Cuentas Sueldos, Cuenta Gratuita, Cta. Cte. Bancaria y Cta. Especial Personas jurídicas. Controles (*Com. A 5194*)...

Comunicación BCRA A 5200. Circ. CIRMO 3-43. Emisión de billetes de pesos cien (\$ 100), serie T....

Comunicación BCRA. B 10048. CER. Periodo 07/03/2011 ? 06/04/2011
Coeficiente de estabilidad de referencia (CER). 07/03/2011 ? 06/04/2011 ...

Comunicación BCRA B 10050. Circ. OPRAC 1-561. Tasas de interés en las operaciones de crédito. Límites a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito....

Comunicación BCRA "B" 10069. Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 7/4/11 al 6/5/11....

Comunicación BCRA B 10070. Circ. OPRAC 1-561. Tasas de interés en las operaciones de crédito. Límites a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito...

Resolución MTESS 90/2011. Seguridad Social. Régimen de sanciones. Multas. Pago. Cuotas. Su implementación

Se autoriza, en forma excepcional, el pago en cuotas de las multas impuestas como consecuencia de infracciones a las obligaciones de la Seguridad Social. Intereses (*Res. 655/2005*)...

Resolución MTESS 124/2011. Laboral. Programa Promover la Igualdad de Oportunidades. Su creación

Se crea el Programa Promover la Igualdad de Oportunidades de Empleo destinado a asistir a trabajadores desocupados con discapacidad en el desarrollo de su proyecto ocupacional. Alcance. Actividades. Seguro de Capacitación y Empleo (*Res. 102/2006*) ...

Resolución MEyFP 97/2011. Créditos Hipotecarios. Reestructuración. Deudores. Documentación. Prsentación. Su prórroga

Se aclara que la transferencias de los créditos hipotecarios quedan alcanzadas por la Ley 26313 en que los mutuos hipotecarios cumplan la totalidad de los requisitos. Prórroga de 6 meses para la presentación de la documentación (*Ley 25798, 26177 y 26313 y Dec. 1366/2010*) ...

Resolución CNV 585/2011. Oferta Pública. Valores Negociables. Estados Financieros. Elaboración. Divulgación. Su reglamentación

Se incorpora la Reglamentación Mínima del Mercado de Capitales sobre la elaboración y divulgación de los estados financieros, para operaciones celebradas en el ámbito del MERCOSUR, con valores negociables de sociedades con oferta pública autorizada por los Estados Partes, en las normas NT 2001.

Adopción de las NIF: ejercicios iniciados año 2012 y del ejercicio anterior para fines comparativos. Excepciones. Adopción anticipada ...

Resolución General CNV 586/2011. Fideicomisos Financieros. Autorización. Autopista de la Información. Su modificación

Se modifica el subsistema de la Autopista de la Información Financieras (AIF) de las N.T 2001, para Fideicomisos Financieros a fin de disponer de una base de datos actualizada y completa, conteniendo información desde el momento de su constitución hasta su efectiva liquidación. Exigencia de constituir **domicilio especial electrónico**. Cumplimiento. Fideicomisos Autorizados actualmente: antes del 31/05/2011. **Vigencia: 01/04/2011**...

Resolución General CNV 587/2011. Oferta Pública. Valores Negociables. Sistemas de Negociación. Su actualización

Se establece que las entidades autorreguladas deberán someter a consideración de la Comisión, para su previa aprobación, los sistemas informáticos de negociación de valores negociables. Documentación mínima. Bolsas de comercio y mercado de valores. Autopista de la Información financiera (*N.T 2001*). **Vigencia: 23/03/2011**...

Resolución UIF 50/2011. Lavado de Dinero. Deber de Informar. Sujetos Obligados. Registración

Se establece que todos los sujetos obligados a informar cualquier hecho u operación sospechosa, así como los oficiales de cumplimiento, deberán ingresar sus datos por Internet y registrarse. Se aprueba el "Sistema de Reporte de Operaciones, Manual del Usuario, I. Registración"

Plazo. Vencimiento : hasta el 30/04/2011 ...

Resolución UIF 51/2011. Lavado de Dinero. Reporte de Operaciones Sospechosas "On Line". Su implementación

Se aprueba el "Sistema de Reporte de Operaciones ?Manual del Usuario? II. ROS - RFT" por el cual los sujeto obligados y los oficiales de cumplimiento deberán reportar operaciones sospechosas de lavado de activos y los reportes de operaciones sospechosas de financiación del terrorismo (*Ley 25246*). **Vigencia: 01/04/2011** ...

Resolución UIF 52/2011. Lavado de Dinero. Sector Financiero. Cuentas de Corresponsalía. Adecuaciones. Plazo. Su prórroga

Se extiende por 30 días el plazo para que el Banco Central, a fin de adecuar la normativa vigente a las medidas y procedimientos que, en el Sector Financiero, las Entidades Financieras y Cambiarias deberán observar en relación con la Comisión de los Delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (Res. 37/2011 y Com. A 5162) ...

Resolución UIF 55/2011. Lavado de Dinero. Comercio Exterior. Información. Vigencia. Prórroga. Comisión interdisciplinaria. Su convocatoria. Se convoca a las entidades representativas del sector importador, exportador y de los agentes de transporte aduanero a los efectos de la formación de una comisión interdisciplinaria con el fin de lograr la efectiva implementación de las medidas y procedimiento para prevenir los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. **Se prórroga por 180 días la vigencia medidas y procedimientos** (excepto Despachantes de Aduana) (Res. 39/2011) ...

Disposición UIF 197/2011. Lavado de Dinero. Registro de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios. Guía de Transacciones inusuales. Información. Adecuaciones

Adecuaciones a la normativa "Directiva Sobre Reglamentación del Artículo 21, Incisos a) y b) De La Ley 25246. Operaciones Sospechosas. Modalidades, Oportunidades y Límites del Cumplimiento de la Obligación de Reportarlas - Registros Automotor y Registros Prendarios". Guía de transacciones inusuales. Reporte. (Res 310/2009, 483/2010 y 26/2011) ...

Resolución SIC 69/2011 Bienes de Capital. Régimen de Incentivo Fiscal. Bono Electrónico. Su implementación

Se sustituye la emisión en soporte cartular de los bonos fiscales, por el denominado Bono Electrónico. Requisitos. Plazo para la emisión de la factura de venta para la solicitud del beneficio: 2 años (Dec. 379/2001 y 2316/2008). **Vigencia: 16/04/2011** ...

Resolución ANSeS 113/11. Asignaciones familiares. Asignación universal por hijo para protección social. Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación. Formalidades y plazos. Res. A.N.Se.S. 132/10. Su modificación. Res. A.N.Se.S. 738/10. Su derogación....

Resolución ANSeS 170/11. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Jubilaciones y pensiones. Calendario de pago de prestaciones para la emisión correspondiente al mes de mayo de 2011....

Resolución CNTA 11/2011. Trabajo Agrario. Trabajadores Temporarios. Condiciones General. Su aprobación. Se establecen las condiciones generales de labor y habitación para todos los trabajadores comprendidos en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario que realizan **tareas transitorias, cíclicas, ocasionales o excepcionales**, en el ámbito de todo el territorio del país. Ámbito Personal Alojamiento. Requisitos Mínimos. Servicios Sanitarios. Características. Energía Eléctrica. Cocina. Teléfonos Celulares. Elementos de Seguridad. Suministro por el Empleador. Agua Potable. Higiene y Seguridad. Prohibición del Trabajo Infantil. Trabajo Adolescente. Deber De Informar A Los Trabajadores. Penalidades ...

Resolución General -IGJ 1/2011. Sociedades Comerciales. Asociaciones. Fiscalización. Actualización de Datos. DDJJ. Presentación. Plazos. Su prórroga

Se extiende hasta el **29/07/2011** el plazo para: **1)** Presentación de la DDJJ de Sociedades Extranjeras, Asociaciones Civiles y Fundaciones y **2)** Confección y envío vía Internet aplicativo de las Sociedades Comerciales (Res. Gral 1/2010, 2/2010, 3/2010 y 5/2010)
Vigencia: 05/04/2011 ...

Resolución SPMEDR 15/2011. MiPyme. Programa de Estímulo al Crecimiento. Cupo. Licitación Se convoca a las Entidades Financieras autorizadas, a participar de la licitación de cupos de crédito con tasa bonificada, en el marco del Programa de Estímulo al Crecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Monto total del cupo. Requisitos..

Resolución SPMEDR 49/2011. Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Régimen de Crédito Fiscal. Presentación y Ejecución de Proyectos. Llamado. Reglamentación. Su modificación

Se modifica del Régimen Reglamento para el Llamado a Presentación y Ejecución de Proyectos de Capacitación Año 2011, Régimen de Crédito Fiscal para Capacitación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Res. 21/2011) ...

Resolución SPMEDR. MiPyME 54/2011-. Empresario Joven. Programa de Fomento Financiero. Proyectos. Presentación

Se convoca a la presentación de Proyectos en el marco del Programa de Fomento Financiero para Jóvenes Emprendedores del Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven. **Plazo: 31/05/2011**

Resolución SPMEDR. MiPyME 55/2011 Sociedad de Garantía Recíproca. Régimen Informativo. Plazo. Su modificación

Se establece que la información del Régimen Informativo, deberá ser presentada por la Sociedad de Garantía Recíproca en forma mensual dentro de los **30 días** corridos de concluido cada mes (Disp. 128/2010) ...

Resolución Conjunta 106/2011-MAGP, 74/2011-MI y 57/2011-MEFP. Agropecuario. ONCCA. Disolución. Trámites. Su continuidad

Se autoriza a las áreas competentes de la ex ONCCA a dar continuidad a las tramitaciones relacionadas con el Registro de Operaciones de Exportación e Importación "ROE - ROI" y se mantienen vigentes todos los formularios y procedimientos administrativos existentes a la fecha de disolución de la misma (Dec. 192/2011) ...

Resolución CGEP 1/2011. Salarios. Sector privado. Personal. Establecimientos educativos de gestión privada. Básicos. Su incremento. Se establecen los sueldos mínimos para el personal que se desempeña en establecimientos educativos de gestión privada, incluidos en el artículo 18, inciso b) de la Ley 13.047 y que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el Artículo 2 inciso a) de la misma...

Resolución CGEP 3/2011. Salarios. Sector privado. Personal no docente. Básicos. Su incremento. Se establecen los sueldos básicos para el personal no docente que se desempeña en establecimientos de enseñanza privadar incluidos en el Artículo 18 inciso b) de la Ley 13.047, comprendidos en el Art. 2º inciso a) de la misma...

Resolución CGEP 5/11. Enseñanza privada. Salarios. Sueldos básicos a partir del 1/3/11 para el personal no docente que se desempeña en establecimientos de enseñanza privada....

Resolución CGEP 6/11. Enseñanza privada. Salarios. Sueldos mínimos a partir del 1/3/11 para el personal que se desempeña en establecimientos educativos de gestión privada. Personal docente....

Resolución APE 5876/11. Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad. Programa de cobertura del sistema. Res. A.P.E. 400/99. Su modificación....

Disposición AFIP 85/2011. Programa Matrices de Riesgo Integradas. Su creación

Se crea el Programa Matrices de Riesgo Integradas, con los objetivos de obtener información de interés para distintas áreas del Organismo a efectos de generar, acciones de investigación, fiscalización y control en materia aduanera, impositiva y de los recursos de la seguridad social. Áreas intervinientes y responsabilidades. ...

Disposición DNRT 293/11. Edificios de renta y horizontal. Trabajadores de inmuebles destinados a producir renta. Conv. Colect. de Trab. 590/10. Acuerdo 408/11. Escala salarial a partir del 1/5/11, 1/8/11 y 1/10/11....

Decreto 207/2011. Medio Ambiente. Glaciares y Ambiente Periglacial. Preservación. Su

reglamentación

Se aprueba la reglamentación del Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial. Inventario Nacional. Objetivos. Regiones. Evaluación Ambiental Estratégica (Ley 26639) ...

Decreto 362/2011. Bienes de Capital. Fabricantes. Incentivo Fiscal. Vigencia. Su prórroga

Se extiende nuevamente el plazo de vigencia del Régimen de Incentivo Fiscal hasta el **31/12/2011** (Dec. 594/2004) ...

Decreto 441/2011. Sociedades. Capital. Tenencia estatal. Asambleas. Derechos. Limitación. Su derogación. Se deroga la limitación que tenían las ex-AFJP, ahora en poder de la ANSeS, en ejercer la tenencia en igualdad de condiciones con el resto de los inversores y ejerza el derecho de voto conforme participación del Capital (Art. 76, inc.f) Ley 24241) ...

Decreto 446/2011. Asignaciones familiares. Asignación universal por Embarazo. Su

establecimiento. Se establece la prestación "Asignación por Embarazo para Protección Social" que dé cobertura a la contingencia del estado de embarazo de aquellas mujeres que se encuentran en similares condiciones que las personas que acceden a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Requisitos...

Acordada 3/2011-CSJN. Feria Judicial. Julio 2011

La feria Judicial se establece desde el **18 hasta el 29/07/2011**, ambos inclusive, para los tribunales nacionales y federales de la Capital Federal. Para el resto del país, las cámaras federales deberán fijar el período coincidente con el receso escolar (*incluye Calendario Escolar completo año 2011*)

Dictamen de Asesoría Técnica 3/2010. IVA. Salud. Asociación Civil. Tareas Administrativas. Su gravabilidad.

Se entiende que las retenciones administrativas, efectuadas a los profesionales por la Asociación Civil sin fines de lucro, no guardan relación directa con el fin específico de la entidad, sin perjuicio de lo establecido en el Estatuto, por lo que no cumplen los requisitos previstos en la Ley del gravamen para la procedencia de la exención de los mismos ...

Dictamen de Asesoría Técnica. 8/2010. Internos. IVA. Bebidas Analcohólicas. Su gravabilidad.

Se concluye que en cuanto a los impuestos internos, la gravabilidad o no de las bebidas sin alcohol con leche y otros ingredientes lácteos, resulta del encuadre del producto en base a lo reglamentado por el organismo técnico competente en materia alimentaria. En relación al IVA, las mismas se encuentran alcanzadas a la alícuota general del gravamen ...

Dictamen de Asesoría Técnica 9/2010. Reorganización de Empresas. Grupos Económicos. Fusión. Su tratamiento..

La reorganización como transferencia de bienes entre empresas de un mismo conjunto económico, se prevé para firmas que subsistan a la misma, no cumplido dicho requisito no corresponde encuadrar a la misma en el contexto de la fusión por absorción ...

Dict. DAT 17/10. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto a las ganancias. Reorganización de sociedades. Escisión y fusión por absorción. Actividades previas y posteriores iguales y vinculadas. Participación en el capital. Otros requisitos. Actividad inversora....

Dict. DAT 18/10. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto a las ganancias. Consorcio de propietarios. Alquiler de espacio en terraza del edificio. Tratamiento impositivo....

Dict. DAT 19/10. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto a la ganancia mínima presunta.

Pagos a beneficiarios del exterior. Sociedad extranjera. Valuación de bienes de sucursal en el exterior. Reformulación de consulta vinculante....

Dict. DAT 20/10. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuestos a las ganancias y al valor agregado.

Contribuciones patronales. Regímenes de retención. Comercialización de servicios de recargas telefónicas. Tratamiento impositivo....

Dict. DAT 21/10 . Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto sobre los bienes personales.

Acciones y participaciones sociales. Sujeto pasivo del impuesto. Sucursal argentina. Tratamiento impositivo....

Dict. DAT 22/10. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto a las ganancias. Pagos a beneficiarios del exterior. Sucursal de empresa extranjera. Proyecto de inversión. Asesoramiento técnico. Precios de transferencia. Tratamiento tributario....

Dict. DAT 23/10. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto al valor agregado. Técnicos ópticos. Auxiliares de la medicina. Exenciones....

Dict. DAT 24/10 .Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto al valor agregado. Prestación de servicios públicos.

Hecho imponible. Determinación. Alícuota. Distribución de energía eléctrica. Servicios relacionados con obras de ampliación de redes....

Dict. DAT 25/10. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto a las ganancias. Reorganización de sociedades. S.R.L. Separación de actividades y socios. Prestación de servicios de atención personal. Alquileres de inmuebles para casa-habitación y oficinas....

**LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES
PROVINCIALES**

Salta - Resolución General DGR 3/11. Obligaciones tributarias. Régimen de recaudación sobre acreditaciones en cuentas en entidades financieras. Ley 21.526. Res. Gral. D.G.R. 6/10. Su modificación....

Salta - Resolución General DGR 4/11. Contribuyentes y responsables que realicen operaciones de venta de bienes muebles o locaciones o prestaciones de servicios. Exhibición obligatoria en sus locales de venta del F. 999/A. Res. Gral. D.G.R. 17/01. Su derogación....

Salta - Resolución General DGR 5/11. Impuesto a las actividades económicas. Pago a cuenta. Productos y/o mercaderías que ingresen o egresen de la provincia. Res. Gral. D.G.R. 24/06. Su modificación....

Salta - Resolución General DGR 6/2011. Inmobiliario. Canos de Riego. Calendario de Vencimiento. Primera Cuota. Vencimiento. Su prórroga

Se extiende, hasta el 29/04/2011, el vencimiento de la primera cuota del Impuesto Inmobiliario Rural y Canon de Riego (Res. Gral. 20/2010) ...

Salta - Resolución General DGR 7/11. Obligaciones tributarias. Contribuyentes incluidos en el Sistema SARES 2000. Pagos. Tique/acuse de recibo D.G.R. - Provincia de Salta - F. 917. Su aprobación....

Salta - Resolución General 8/11. Impuesto a las actividades económicas. Exenciones. Constancias del beneficio para el año 2010. Constancias emitidas. Prórroga de su vigencia....

Salta - Resolución General 9/11. Impuesto a las actividades económicas. Pago a cuenta. Productos y/o mercaderías que ingresen o egresen de la provincia. Res. Grales. D.G.R. 24/06 y 5/11. Su modificación....

Salta – Jujuy -Resolución CNTA 4/11. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal ocupado en las tareas de manipulación, almacenamiento de granos, en jurisdicción de la Comisión Asesora Regional N° 10, para las provincias de Salta y Jujuy....

Tucumán - Resolución General DGR 18/11. Ley 8.380. Régimen excepcional de facilidades de pago. Condiciones de adhesión. Vencimientos operados entre el 1/11/10 y el 28/2/11. Se consideran cumplidos en tiempo y forma hasta el 31/3/11....

Tucumán - Resolución General DGR 21/11. Impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos. Vencimiento del 10 al 15/3/11. Se consideran presentados e ingresados en término hasta el 21/3/11....

Tucumán - Resolución General DGR 31/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de retención. Res. Gral. D.G.R. 23/02. Producción primaria. Base de cálculo y porcentaje de la retención. Se tendrán en cuenta los montos no sujetos a retención, Res. Gral. A.F.I.P. 830/00....

Tucumán – Resolución General DGR 40/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de retención. Res. Gral. D.G.R. 23/02. Producción primaria. Base de cálculo y porcentaje de la retención. Montos no sujetos a retención, Res. Gral. A.F.I.P. 830/00. Res. Gral. D.G.R. 31/11. Su modificación....

Tucumán - Resolución General DGR 43/11. Ley 8.380. Régimen excepcional de facilidades de pago. Condiciones de adhesión. Vencimientos operados entre el 1/11/10 y el 31/3/11. Se consideran cumplidos en tiempo y forma hasta el 15/4/11....

Tucumán - Resolución General DGR 52/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de percepción. Venta de cosas muebles, locaciones de obras, cosas o servicios y prestaciones de servicios. Res. Gral. D.G.R. 80/03. Su modificación. F. de declaración jurada 813/S5 (F-813/S5) y programa aplicativo, Versión 2.3. Su aprobación....

Tucumán - Resolución General DGR 54/11. Ley 8.380. Régimen excepcional de facilidades de pago. Condiciones de adhesión. Vencimientos operados entre el 1/11/10 y el 31/3/11. Se consideran cumplidos en tiempo y forma hasta el 29/4/11....

Tucumán - Decreto 618-3/11. Bonos para el saneamiento de empréstitos públicos Serie III - CONSADEP III-. Cancelación de deudas tributarias. Condiciones. Ley 8.249. Deudas expresadas en moneda extranjera. Coeficientes de reexpresión....

Tucumán - Decreto 766-3/11. Impuesto de sellos. Alícuota cero por ciento (0%). Dto. 2.507-3/93. Su modificación....

Tucumán - Decreto 908-3/11. Ley 8.380. Régimen excepcional de facilidades de pago. Se prorroga el término para efectuar la solicitud de acogimiento....

Jujuy - Resolución General DPR 1252/10. Monotributo social provincial. Impuesto sobre los ingresos brutos. Contribuyentes del monotributo social inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, Dto. 189/04. Su incorporación al sistema informático SIAT. Beneficios de la Ley 5.618. Requisitos. Recategorización. Retenciones y percepciones. Excepción. Res. Gral. D.P.R. 1.230/09. Se deja sin efecto....

Jujuy - Resolución General DPR 1260/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de recaudación sobre las acreditaciones bancarias. Res. Gral. D.P.R. 1.076/03. Declaraciones juradas de febrero de 2011. Recaudaciones del 1 al 10/3/11. Se consideran presentadas en término hasta el 18/3/11....

Jujuy - Resolución General DPR 1262/11. Impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos. Agentes de retención y percepción, Res. Grales. D.P.R. 959/00, 974/01 y 423/89. Declaraciones

juradas y pagos correspondientes al mes de febrero de 2011. Se consideran en término hasta el 14/3/11....

Catamarca - Resolución General AGR 2/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de recaudación sobre los créditos bancarios. Res. Gral. A.G.R. 49/02. Su modificación....

Buenos Aires - Ley 3752. Ley Tarifaria 3.751, año 2011. Código Fiscal, Ley 541. Su modificación....

CABA. Ley 3752. Ley impositiva 2011. Alícuotas. Producción de Bienes. Construcción. Su modificación

Se modifican alícuotas y tasas de diversas actividades, construcción y servicios, producción de bienes, comercialización por parte de supermercados, electrodomésticos, entre otras, de la Ley Tarifaria 2011 (*Ley 3751*) ...

COMISION ARBITRAL

Resolución CA 68/10. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Fabricación y transporte de productos químicos. Determinación sobre base presunta....

Resolución CA 69/10. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Determinación de ingresos. Ventas telefónicas o por correspondencia. Lugar de entrega de la mercadería, operaciones entre presentes....

Resolución CA 70/10. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Determinación de ingresos. Servicios prestados a las entidades financieras. Prestación de servicios en cada una de las jurisdicciones en las que un usuario efectúa una compra....

Resolución CA 71/10. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Determinación de base imponible. Atribución a más de una jurisdicción....

